

dises, y se le cederian para su morada todos los lugares del territorio llamado el Coto de Andarax, con las rentas que produjese. Pero como hasta las ruinas del trono conservan el atractivo que es propio de su esplendor, Boabdil, á quien en cierto modo se intimaba que renunciase la corona, dió una respuesta tanto menos satisfactoria, cuanto que temia el resentimiento de los grandes si intentaba entregar la capital de su imperio. Viendo esto Fernando, y habiendo hecho todavía muchas instancias y tentativas infructuosas, se determinó á romper abiertamente y á poner sitio á Granada. Antes de acercarse á la plaza, hizo durante el invierno todos los preparativos convenientes para una expedicion de tanta importancia, y á entradas de la primavera (1491) envió al marqués de Villena, gran militar, con diez mil hombres de infantería y tres mil caballos, para arruinar los lugares inmediatos á Granada y talar los campos, con el objeto de impedir la cosecha de granos, y de que refugiándose los habitantes á la capital consumiesen mas pronto los víveres que hubiese en ella. Fué el mismo rey á Granada con un ejército de cerca de cincuenta mil hombres, de los cuales la quinta parte eran de á caballo. Llevó consigo todos los grandes y la flor de la nobleza de los reinos de Castilla y Aragon. Todos ellos deseaban inmortalizar su nombre y unian la esperiencia con el valor, supuesto que por la mayor parte se habian distinguido ya en las expediciones anteriores. Gonzalo Fernandez de Córdoba, hijo del señor de Aguilar, y conocido con el nombre de Gran Capitan, les servia á un mismo tiempo de modelo y de estímulo. Luego que el marqués de Villena concluyó su comision, pasó á reunirse con el ejército grande, y fueron todos á acamparse á una legua de Granada, resueltos á no apartarse de allí hasta haberse apoderado de la ciudad; por

lo cual se hicieron unos atrincheramientos tan considerables como si no hubieran de abandonarse jamás. Apenas estu vieron acabados, cuando llegó la reina Isabel con los príncipes sus hijos, como para dar á entender que de aquella empresa dependia toda la gloria y fortuna de Castilla y Aragon (1). Inmediatamente despues de la llegada de la reina, se prendió fuego en su tienda y quedó reducida á cenizas con otras muchas, por lo que se tomó el partido de construir cabañas ó chozas de tierra cubiertas con tejas, con calles como si fuese una poblacion, y trabajando todos de dia y de noche en fortificar sus respectivos barrios, se vió en poco tiempo una ciudad defendida con torreones y cercada de murallas y de un foso profundo. Se la dió despues el nombre de Santa Fé. No dudaron entonces los sitiados que se habia tomado la resolucio de continuar el sitio hasta apoderarse de la plaza, y esta persuasion en que estaban los desalentó sobremanera. Su única esperanza estaba cifrada en una batalla campal, y se valieron de mil ardidés para obligar á Fernando á presentársela; pero este príncipe, cuya prevision y sagacidad eran extraordinarias, comprendió perfectamente que bastaria el hambre para darle la victoria, sin derramamiento de sangre y casi sin peligro; y en efecto no se equivocó, porque á los ocho meses y diez dias de sitio, hallándose los moros combatidos de todos los lados por el hambre, sin recurso, sin esperanza, y sin víveres, se entregaron por capitulacion el dia 2 de enero de 1492. Se estipuló por una parte que los sitiados entregarían á los reyes de Castilla y Aragon la ciudad de Granada con todas sus adyacencias; y que en lo sucesi-

(1) Naue. Chron. ana. 1491 et 1492. Zurit. l. 20, c. 8 y sig.; Marian. l. 25, c. 15 etc.

vo, así los moros de la ciudad, como los que habitaban en las demas poblaciones de aquel Estado, no reconocerian otros soberanos que á la reina de Castilla y sus sucesores; y por otra parte, que Isabel y Fernando dispensarian su proteccion á todos los moros que quisiesen quedarse en España, los tratarian como á los demas vasallos; les conservarian la posesion de sus bienes, derechos y privilegios, sin permitir jamás que se les hiciese ningun agravio, ó que se procediese contra ellos sin las formalidades ordinarias de la justicia; que los que no quisiesen permanecer en España, podrian disponer libremente de sus posesiones y se les darian navios para pasar á Africa; y en fin, que al rey Boabdil se le concederia una pensio proporcionada á su primer estado, y lugar conveniente para su residencia. Este príncipe se determinó á quedarse; pero la mayor parte de los musulmanes, sin escepcion de los que le habian sido mas fieles y adictos, le abandonaron para retirarse á Africa.

Se ejecutó de buena fé este tratado, despues de lo cual el rey y la reina hicieron con mucha pompa su entrada en Granada. El cardenal de Mendoza, arzobispo de Toledo, tomó desde luego posesion de ella, precedido de la Cruz que se llevaba en triunfo, é hizo tremolar en las torres mas elevadas esta bandera de nuestra salvacion, juntamente con la de España. Inmediatamente despues entraron Isabel y Fernando, y quedaron admirados al ver lo grande, hermoso y magnifico de la ciudad (a). Aseguran los historiadores (1) que habia en ella

(a) Esta entrada solemne se efectuó el dia de la Epifania, 6 de enero de 1492. Aunque acerca de esta conquista de Granada se estiende ya bastante nuestro autor, para lo que él acostumbra, daremos mas adelante nuevos pormenores cuando hagamos una reseña mas estensa del memorable reinado de los reyes católicos Fernando é Isabel.

(1) Dieg. de Mur. hist. rer. gest. contr. Maur.; Marian. l. 23, c. 1.

sesenta mil casas, sin contar los edificios públicos, que eran muchísimos, y tan ostentosos, que los vasallos del rey Bulhar, el cual habia hecho la mayor parte de aquellos gastos prodigiosos, creyeron que sabia el arte de hacer el oro. Eran tan ricos sus ciudadanos, que la contribucion anual de aquella ciudad pasaba de un millon de ducados. Su poblacion y prosperidad eran un efecto de su hermosa situacion á orillas del Darro, de la pureza de sus aires y de sus muchas fuentes, que la hacian deliciosa á pesar del ardor del clima. Solian decir los moros que estaba el yaraiso en la parte del cielo que forma el zenit de Granada. Tenia la ciudad mas de cuatro leguas de circuito, y sus murallas mil y treinta torreones con almenas. Todavía es una de las mayores de España y la mas agradable en el verano; pero ya no está conocida por lo que toca á riqueza y al número de sus habitantes.

Con la conquista de Granada se vió España enteramente libre de la dominacion de los musulmanes, que fué el azote de este reino casi por espacio de ocho siglos, contando desde la invasion de estos infieles, en el reinado de Rodrigo, el año 712. Tan costoso es reparar el delito que se comete en un momento, pues esta irrupcion, á lo menos segun los autores que hablan de ella, si bien no son de los mas antiguos, tuvo por principio la incontinencia de un rey y la venganza de un vasallo (a). La conquista de Granada proporcionó á Fernando V y á sus sucesores el título de *Católicos*, confirmado por el Papa Alejandro VI (b).

(a) Véase lo que acerca de esta invasion digimos en el apéndice del tomo anterior. (N. del E.)

(b) Inocencio VIII les dió este título, pues viendo en don Fernando y en doña Isabel dos baluartes insuperables de la fé, los distinguió con el renombre de *Católicos*, que ellos conservaren, y que han conservado y conservan con tanta gloria sus sucesores. El mismo Papa por sus bulas de 10 de mayo y 8 de diciembre de 1480, de 16 de abril de 1487, de 20 de mayo de 1488 y de 20 de octubre de 1489, concedió

Debe atribuirse sin duda alguna la restauración de la España cristiana al carácter español, lento en el consejo y aun quizá en la acción, pero tan constante y enérgico que sabe resistir al tiempo y vencer todos los obstáculos. Sin embargo, ¿quién podrá menos de conocer que anduvo aquí la mano del Todopoderoso, la cual, en tantas acciones como se han referido en el discurso de esta Historia, imprimió de un modo visible el movimiento á las causas segundas, dió comunmente la superioridad á la mas débil,

LIBRO QUINGUAGÉSIMO-SESTO.

Desde la reduccion de los moros de España en el año 1492, hasta la muerte de Alejandro VI en el de 1503.

Tierras inmensas cuyo nombre se ignoraba, un nuevo emisferio, un Nuevo-mundo, salvajes y antipodas colocados hasta entonces entre las opiniones quiméricas y casi impías; tales son los espectáculos que, variando la escena del universo á últimos del siglo quince, abrieron al Evangelio un campo mucho mas vasto que cuando fué enviado del cielo. Habia llegado el mundo á aquella plenitud de los tiempos en que, según los oráculos proféticos, debia alumbrar la luz aun en medio

á don Fernando y á doña Isabel el derecho de patronato en todas las iglesias y monasterios del reino de Granada, y demas tierras ó islas ganadas á los mahometanos, ó que en adelante ganaren, para sí y sus sucesores; las tercias de lo conquistado y que conquistaren en dicho reino, y los diezmos de los moros de paz. Véanse las bulas en el apéndice al tomo octavo de la Historia general de España, edición de Valencia de 1795. (N. del E.)

contrapesó por mucho tiempo la victoria y los reveses, la presuncion y el desaliento, y despues de todas las pruebas necesarias á su pueblo, cuando mediante el horror de la barbarie y de la impiedad musulmana formó de él una nacion digna de ser llamada Católica por escelencia, le prodigó los triunfos y las conquistas, y en fin, limpió totalmente á la feliz Hesperia de las inmundas heces en que habia estado abismada por tantos siglos?

de las tinieblas de la muerte; y por medio del semejantes descubrimientos se proponia el Eterno cumplir toda la estension de sus promesas. Quería tambien volver á estrechar entre los hijos de un mismo padre unos vinculos rotos ya de tan antiguo que apenas quedaba de ellos vestigio alguno; queria restablecer la armonia y las dulzuras del comercio entre las innumerables ramas de la gran familia del género humano, y hacer que repartiessen reciprocamente entre sí los frutos y las delicias de sus posesiones aisladas.

Pero muy á menudo aun los favores mas señalados suelen dar lugar á la mas repugnante ingratitude. Introducidos los europeos en las tierras del oro y de todas las delicias, lejos de hacer participantes de sus

bienes personales á unos hermanos por fortuna hallados, y tan propios para escitar su ternura, no pensaron sino en esclavizarlos y en despojarlos. ¿Qué de bárbaras atrocidades no se cometieron en solo el imperio de Méjico ó en el del Perú? Nosotros no emprenderemos trazar su inmenso cuadro: seria igualmente imposible indicar, asi los excesos de que los dominadores se abstuvieron, como aquellos á que se abandonaron. Despues del pillage y los atrocinosos mas inauditos; despues de la efusion de sangre humana y de los ultrajes de toda especie hechos á la humanidad; despues, en fin, de una disolucion monstruosa de costumbres y de todos los desafueros de pasiones sin freno, se impusieron las cadenas á las pocas victimas escapadas de la carniceria, y se les arrebató hasta los lugares en que por primera vez habian visto la luz. Despues de haberles tomado todo su oro, se les quitó la tierra que le producía.

Hasta los Papas, han dicho ciertos críticos, los Vicarios del Padre equitativo que todos los hombres tienen en el cielo, para despojar de su suelo natal á los pueblos y á los príncipes de las dos Indias en favor de los castellanos y de los portugueses, no hallaron otras dificultades que las de trazar líneas de atribucion y de demarcacion, que pudiesen asignarles en toda la estension de un mundo una porcion con que su avidez y su envidia quedasen satisfechas. Mas nosotros refutaremos estas torpes declamaciones acerca del poder temporal de los Papas, haciendo observar, con Feller, que el derecho de repartir las tierras nuevamente descubiertas entre los reyes de España y de Portugal estaba entonces sancionado por la opinion, y que es muy natural no ver en el ejercicio de este derecho mas que una decision conciliadora, propia para prevenir disputas y guerras entre dos príncipes poderosos. Lo que parece tener el tono de una verdadera

concesion no es mas que el lenguaje de un árbitro que habla en una desavenencia y que fija los derechos de los contendientes. En vez de censurar un decreto semejante, ¿no debería mas bien echarse de menos aquel tiempo en que los Pontífices con una sola palabra cimentaban la concordia de los reyes, aquel tiempo en que á la voz del Padre comun de los cristianos se desvanecian sin resistencia y sin ruido las semillas de las mas largas y mas sangrientas contestaciones? A la reflexion de Feller unimos desde ahora la de Bergier.

«Los reyes de España y de Portugal, dice este autor (1), no podian ponerse de acuerdo acerca de los límites de sus respectivas conquistas en el Nuevo-Mundo; mas no queriendo llegar á un abierto rompimiento, rogaron al Papa Alejandro VI fuese el árbitro de su desavenencia y les trazase la línea de demarcacion que debia servir de límite á sus posesiones. Nuestros filósofos preguntan con qué título disponia así el Papa de una cosa que no le pertenecia y daba á dos reyes tierras y naciones sobre las que en el fondo no tenían ningun derecho; y algunos han llevado su elocuencia hasta decir que este fué uno de los mayores crímenes cometidos por Alejandro VI. Nosotros les rogamos observen que no se trataba de decidir si las conquistas de los reyes de España y de Portugal eran legítimas ó no, sino de evitar entre ellos una guerra, que ciertamente no hubiera mejorado la suerte de los americanos. Para servir de árbitro entre dos pretendientes, no es necesario tener autoridad sobre ellos ó sobre la cosa que se disputan; basta que el uno y el otro consientan en conformarse con su decision. Luego no es cierto que en esta ocasion haya dado el Papa lo que no era suyo, ni que haya decidido de la suerte de los americanos, ni que haya

(1) Art. Demarcacion.